

Sevilla, 18 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/023).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 34 viviendas en Medina Sidonia (Cádiz) correspondientes al expediente: CA-87/023, a favor de la empresa Antonia González Santiago, S.A. en la cantidad de 72.945.471 ptas. que representan un coeficiente de adjudicación de 11,13% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementario al de edificación de 50 viviendas en La Algaba (Sevilla) correspondientes al expediente: SE-85/010, a favor de la empresa Fomento de Obras y Constr. S.A. en la cantidad de 14.983.528 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/417-V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Cimentación para 15 viviendas en Bda. La Navidad de Huelva correspondientes al expediente: H-87/417-V, a favor de la empresa Dragados y Construcciones, S.A. en la cantidad de 14.479.950 ptas. que representan un coeficiente de adjudicación de 5,6% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/03-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) correspondientes al expediente: CA-87/03-A, a favor de la empresa Itaca Constr. Sdad. Coop. Ltda. en la cantidad de 13.755.271 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 350 refugios para paradas de autobuses.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva siguiente:

Suministro y montaje de 350 refugios para paradas de autobuses de líneas interurbanas.

Importe: 135.233.280 ptas.

Contratista: Agrupación Temporal de Empresas, Mapasa y Mapasa Andalucía, S.A.

Sevilla, 28 de octubre de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/803).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reforestación forestal en el monte Los Higueros y el Jerre de los términos municipales de Osuna y Caripe».

Fecha adjudicación definitiva: 2 de octubre de 1987

Importe adjudicación: 31.001.268 Ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 9 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, del suministro que se cita para el Plan de medidas urgentes.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artº 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación, ha acordado hacer públi-

ca la adjudicación de fecha 22 de septiembre de 1987, por la que se adjudica la contratación directa de «Adquisición de mobiliario 10.500 pupitres unipersonales de Enseñanzas Medias, para centros dependientes de la Consejería», a las empresas que a continuación se relacionan:

Empresa: Alco, S.A.
Unidades: 3.500
P. Unitario: 4.595
Importe: 16.079.000

Empresa: Tabervall, S.A.
Unidades: 3.500
P. Unitario: 4.795
Importe: 16.782.500

Empresa: M. M. Jevit, S.A.
Unidades: 3.500
P. Unitario: 4.795
Importe: 16.782.500
Presupuesto Tipo: 49.661.500 ptas.
Baja: 17.500 ptas.
Importe adjudicado: 49.644.000 ptas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación directa de los lotes desiertos de suministro, entrega e instalación de equipo didáctico, con destino a Centros de enseñanzas básicas, medias y programas especiales, dependientes de la Consejería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los art.º 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 13 de agosto de 1987, por la que se adjudica la contratación directa de «Suministro, entrega e instalación de Equipo didáctico, con destino a centros de enseñanzas básicas, medias y programas especiales, dependientes de la Consejería», a las empresas que a continuación se relacionan:

Programas especiales
Empresa Adjudicataria: Liniee, S.A. Lope de Rueda, 17, 1º
Dcha. 28009. Madrid
Lote: 7
Unidades: 8
P. Unitario: 1.139.086
Importe total: 9.112.688
TOTAL: 9.112.688

Empresa Adjudicataria: Grupo Sabed. Almansa, 73. 28040. Madrid.
Lote: 20
Unidades: 30
P. Unitario: 69.180
Importe total: 2.075.400

Empresa Adjudicataria: Grupo Sabed. Almansa, 73. 28040. Madrid.
Lote: 104
Unidades: 10
P. Unitario: 45.000
Importe total: 450.000

Empresa Adjudicataria: Grupo Sabed. Almansa, 73. 28040. Madrid.
Lote: 106
Unidades: 5
P. Unitario: 149.900
Importe total: 749.500
TOTAL: 3.274.900

El importe total adjudicado asciende a 12.387.588 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 7.19.19.605.00.000.5 del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 1.462.412 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 107 y 109 por un importe de

1.250.000 pesetas.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de fabricación del material adjudicado terminará según lo dispuesto en la cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas A.P.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO sobre subasta (PP. 1070/87).

Don Antonio José Garrido Herrero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar;

Hace Saber: Por la presente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», el pliego de condiciones económico-administrativo que regirá la subasta para enajenación de la finca en C/ Parras, abriéndose simultáneamente el plazo de licitación en 20 días hábiles a partir de la misma inserción y en los términos del artículo 122.2 Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

1º. Objeto: El presente pliego de condiciones, tiene por objeto establecer los que regirán la subasta que se anunciará para enajenar la finca propiedad Municipal que a continuación se detalla:

Finca en C/ Parras, con una superficie de 1.536 m² y por pesetas 7.372.800.

2º. Pago del precio: El adquirente viene obligado a ingresar en la Depositaria Municipal, una vez efectuada la adjudicación definitiva y en los diez días hábiles siguientes a su notificación, el importe del tipo de adjudicación, como requisito previo e imprescindible para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

3º. Garantía provisional: Para poder concurrir a la subasta el licitador deberá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, garantía provisional equivalente al 3% del tipo de licitación.

4º. Propositiones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este Pliego de Condiciones se presentarán por escrito debidamente reintegradas, en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 13 de los días hábiles que medien entre el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el último Boletín Oficial en que aparezca, y el anterior hábil al de la apertura de plicas, ambos inclusive. Las proposiciones se presentarán acompañadas de las siguientes documentos:

1º. Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2º. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5º. Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último Boletín en que aparezca, ante la mesa constituida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Sr. Secretario de la Corporación.

6º. Sanciones: En caso de incumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario, se estará a lo dispuesto en el artº 65 y siguientes del Reglamento de contratación en relación con el 92 y siguiente del mismo texto legal.

7º. Gastos: Una vez acordada la adjudicación, son de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artº 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato. Igualmente estará a su cargo